



Instrucciones para los Autores:

La revista Estudios de Población de la provincia de Buenos Aires convoca investigadores interesados en difundir los resultados de investigaciones o trabajos, orientados a un público especializado y no especializado, en los que se analicen temáticas relacionadas con la población en sus múltiples aspectos: demográficos, sociales, económicos, salud, situación habitacional, distribución espacial o metodológicos tanto a nivel de la Provincia en su conjunto, como de subdivisiones menores como municipios. También está abierta a la recepción de estudios que involucren el ámbito Nacional o de otras regiones en temas de interés para la provincia de Buenos Aires.

Secciones de la Revista:

Se contempla la publicación de distintos tipos de trabajos: informes técnicos y artículos de investigación empírica o teórica. También se aceptarán informes de avances de investigaciones concluidas o en desarrollo, resúmenes de tesis de posgrado y reseñas de otras publicaciones.

Criterios de selección y evaluación

La recepción de los trabajos no presupone la aceptación para su publicación. Siguiendo el sistema de cualquier revista científica, todo material, sin exclusión alguna, será sometido al dictamen del Comité Editorial. En el caso de las contribuciones originales, serán enviadas para su evaluación por especialistas externos, utilizando el sistema de doble ciego (empleando un pseudónimo). En los dictámenes se puede recomendar al autor la introducción de modificaciones, que deberán ser aceptadas o en su defecto deberá justificar los casos no atendidos. Se priorizará todo artículo original o inédito que no esté sometido para publicación simultánea en otras revistas u órganos editoriales ni publicado en otro medio.

Una de las nuevas metas de la Revista, es fomentar la participación de tesis de grado y posgrado), becarios (de grado o posgrado), pasantes (de grado y posgrado), trabajadores técnicos de organismos públicos, cualquiera sea la institución o sistema al que pertenezca, por ello se valorará especialmente estos aportes.

Política de confidencialidad y libre acceso

La Revista Estudios de Población de la provincia de Buenos Aires se compromete a proteger la información relativa a los trabajos recibidos y a su proceso de evaluación, imposibilitando su publicación sin el consentimiento de los/as autores/as.



La publicación proporcionará acceso abierto e igualitario a todos los trabajos publicados, los cuales se encontrarán disponibles de manera libre y gratuita para ser leídos, descargados o impresos desde la página de la Dirección Provincial de Estadística, por el público en general.

Requerimientos generales:

- **Autoría:** Los trabajos pueden ser firmados de forma individual o colectiva.
- **Datos requeridos:** autores: nombre, primer y segundo apellidos separados por un guión - (ejemplo: Jorge Álvarez-López), pseudónimo, filiación institucional o lugar de trabajo, correo electrónico y país.
- **Título y subtítulo:** Calibri 12 Negrita/ Bold, alineación izquierda.
- **Cuadros, gráficos, tablas, figuras, infografías:**
 - ✓ Deben ubicarse a continuación del texto que los describe.
 - ✓ En todos los casos deberán ser mencionados en el texto.
 - ✓ Incluirán: Numeración arábica (cuadros y figuras numeradas correlativamente en series independientes).
 - ✓ Título descriptivo que especifique el alcance geográfico y temporal de los datos presentados. En todos los casos se hará mención a la fuente.
 - ✓ Los gráficos deberán enviarse con formato Excel, vectorizados o JPG (300 dpi). Los mismos deben ser estrictamente los que se encuentren incluidos en el documento principal y deben identificarse con la misma numeración con la que aparecen en dicho documento. En caso de entregarse en un Libro de Excel, debe incluirse un gráfico por hoja y en el nombre de la hoja identificar el número del gráfico que corresponda.
 - ✓ Deben incluir la fuente de los datos debidamente indicada.
- **Notas al pie:** deben reducirse al máximo posible. Deben numerarse correlativamente.
- **Formato:** Archivo WORD. Márgenes inferior y superior 2 cm. y derecho e izquierdo 2 cm. Alineación justificada y sangría primera línea 1,25 cm. Todas las páginas deben estar numeradas en el margen inferior izquierdo, incluyendo Bibliografía y Anexos, si los hubiera. Formato del párrafo en texto plano a espacio 1,5 y en letra Calibri 10.
- **Agradecimientos:** en caso de que correspondan, se colocan en un solo párrafo con un título y después de la bibliografía. Deben de aparecer los nombres y filiación institucional de aquellos a los que se agradece, así como el tipo de colaboración prestada.
- **Citas bibliográficas:** deben estar integradas al cuerpo del texto mencionando entre paréntesis autor y año.



- **Bibliografía:** en orden alfabético. Sólo se deben incluir referencias a documentos que contengan información relevante de lo que el autor tenga conocimiento directo y que hayan sido discutidos o citados en el texto. Se debe utilizar el formato de las Normas de American Psychological Association (APA7ma. Edición <https://apastyle.apa.org/>)
- **Pautas de aceptación:** Cada autor de la publicación deberá aceptar los términos y condiciones de uno de los documentos: “Declaración de derechos de publicación. Trabajos NO originales”, y en caso de que corresponda “Declaración de derechos de publicación. Trabajos originales”. Ambos documentos se encuentran en el “**Formulario de inscripción**”.
- **Contacto:** para consultas escribir a revistapoblacion@estadistica.ec.gba.gov.ar

Características de las secciones

1. Informes técnicos

Los informes técnicos deben ser trabajos que aborden las temáticas propuestas. Las contribuciones realizadas a esta sección deben tener como propósito no solo difundir resultados de procesos de producción de datos oficiales, sino también desarrollar innovaciones y reflexiones de los mismos. Los informes deberán contar con:

Título: hasta 110 caracteres con espacio.

Resumen - Abstract: hasta 12 líneas, donde se destaquen los aportes más relevantes. Cinco palabras clave que permitan identificar el contenido del artículo. En idioma español e inglés.

Propuesta de apartados: Introducción, Datos y Métodos, Resultados, Consideraciones finales y Bibliografía.

Extensión: no deberá exceder las 20 páginas, considerando las normas editoriales expresadas en los requerimientos generales e incluyendo cuadros, gráficos infografías, etc.

2. Artículos de investigaciones empíricas o teóricas

Los artículos deben considerar el enfoque y los alcances de la revista. Pueden ser el resultado final de investigaciones donde se destaque la argumentación reflexiva y crítica sobre problemas teóricos y/o prácticos y metodológicos del tema y el área de estudio. Los artículos deberán contar con:

Título: hasta 110 caracteres con espacio.

Resumen - Abstract: hasta 12 líneas, donde se destaquen los aportes más relevantes. Cinco palabras clave que permitan identificar el contenido del artículo. En idioma español e inglés.

Propuesta de apartados: Introducción, Datos y Métodos, Resultados, Conclusiones y Bibliografía.

Extensión: no deberá exceder las 25 páginas, considerando las normas editoriales expresadas en los requerimientos generales e incluyendo cuadros, gráficos infografías, etc.



3. Informes o resúmenes de investigaciones en curso, tesis de grado y posgrado

3.1. Los informes de investigaciones deben contar con:

Título: que no supere los 110 caracteres con espacio.

Resumen-Abstract: hasta 12 líneas, donde se destaquen los aportes más relevantes. Cinco palabras clave que permitan identificar el contenido del informe. En idioma español e inglés.

En caso de corresponder, deben indicar: Director/a; Institución en la cual se desarrolla la investigación; Fecha de inicio de investigación. Fecha prevista de conclusión.

Propuesta de apartados: Presentación de la temática, Objetivo de investigación, Datos y Métodos, Avances y Bibliografía. De manera optativa, se pueden incorporar los siguientes apartados Antecedentes y marco teórico.

Extensión no deberá exceder las 15 páginas, considerando las normas editoriales expresadas en los requisitos generales.

3.2. Los resúmenes de investigación en deben contar:

Los trabajos recibidos en esta sección deben tener como propósito la difusión de investigaciones recientes que aborden el enfoque y alcance de la revista. Los resúmenes deben contener los siguientes datos:

Título del proyecto; Cinco palabras clave. Problema, objetivos y métodos de la investigación. Avances. Investigador/a cargo; Director/a; Institución en la cual se desarrolla. Fecha de inicio; Fecha prevista de conclusión

La extensión total de los resúmenes no deberá exceder las 5 páginas

4. Reseñas

Las reseñas de libros deben ser trabajos breves que presenten una colaboración en la cual se pone al día la actualidad bibliográfica, debe consistir en un análisis crítico del texto referido, dando a conocer su importancia en el campo de estudio en el que se inscriben. Es importante que no se trate de meros resúmenes del contenido de los libros.

La extensión total de las reseñas no deberá exceder las 5 páginas, considerando las normas editoriales expresadas en los requisitos generales.

No se aceptarán reseñas escritas por alguno de los autores.

5. Ensayo académico

Los ensayos deben ser textos que aborden las temáticas de la revista. El autor presenta un punto de vista u opinión personal sobre algún tema, lo analiza y defiende a través de argumentos, basados en diversas fuentes. Los ensayos deberán contar con:

Título: Hasta 110 caracteres con espacio.



Resumen - Abstract: hasta 12 líneas, donde se destaquen los aportes más relevantes. Cinco palabras clave que permitan identificar el contenido del artículo. En idioma español e inglés.

Propuesta de apartados: Introducción, presentación del tema o problemática, Desarrollo, Conclusiones y Bibliografía.

Extensión: no deberá exceder las 15 páginas, considerando las normas editoriales expresadas en los requisitos generales.